

CVOE-04-20200103000014

Señor:
JOSE ARBEY GONZALEZ CABALLERO
Predio: MANGA DEL CAÑO
Vereda: Gileña (Según F.M.I.) La Gileña (Según uso de suelo)
Sabanalarga – Casanare

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.

Asunto: Publicación Oficio de Citación Notificación Oferta de Compra del Predio identificado con la ficha predial **CVY-04-064**.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

HACE SABER

Que el día diecinueve (19) de diciembre de 2019, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S** libró el oficio de citación de oferta formal de compra No. **CVOE-04-20191215007778**, dirigido al señor **JOSE ARBEY GONZALEZ CABALLERO**, para la notificación personal del Oficio de Oferta de Compra, por lo cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 04, cuyo contenido se adjunta a continuación:

CVOE-04-20200103000014

VILLANUEVA

Comisionaria Vial del Oriente

11/11/2020

**CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-04-064**

CVOE-04-20191215007778

JOSE ARBEY GONZALEZ CABALLERO
Código Único del Cívico
Código Único del Profesional
Bogotá, D.C. - Colombia

**Referencia: CONTRATO DE COMISIÓN No. 010 DE JULIO DE
2015 PROYECTO DE CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN Y OBRAS**

Asunto: Oficio de citación personal a ofrecer oferta de compra por medio de la cual se dispone la adquisición de una zona de terreno que forma parte del predio denominado **MANSO DEL CAÑO** ubicado en la vereda Ciénega Sur, La Tabera, Municipio de Sabán, Departamento del Casanare, identificado con matrícula inmobiliaria **85-805-00-00-00-00115-0150-0-05-00-0000** y matrícula inmobiliaria número **CVY-4-065** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá (Casanare) **CVY-04-064**.

11/11/2020

En virtud de lo establecido en el artículo 88 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo establecido en el artículo 80 del Estatuto de la Oficina de Gestión Judicial de **COVORIENTE S.A.S.** ubicada en la Carrera 12 No. 1-48 Barrio Salceda del Municipio de Villanueva (Casanare), y de la Ley 1472 de 2011 del Congreso Profesional Judicial y del Abogado **D EGO ALEXANDER FAJUA HERNANDEZ**, C.C. **1178720884** y al haberse ubicado en <http://www.ogj.gov.co> dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarse personalmente el proceso de **CVOE-04-20191215007777 POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ZONA MANSO HERRON DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA**, dentro del proceso de adquisición para el inmueble del predio denominado **MANSO DEL CAÑO**, ubicado en la vereda Ciénega Sur, La Tabera, Municipio de Sabán, Departamento del Casanare, correspondiente a la matrícula inmobiliaria **CVY-04-064**.

En consecuencia, se cita al interesado a que comparezca a entender la notificación por aviso, dentro del procedimiento establecido en el artículo 88 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo establecido en el artículo 80 del Estatuto de la Oficina de Gestión Judicial de **COVORIENTE S.A.S.** en los siguientes términos:

Artículo 88. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal a quien debe ser notificado, ésta se hará por medio de aviso a la dirección, el número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o mediante oficio en el registro mercantil, acompañado de copia autografiada de las diligencias. El aviso deberá tener la fecha y la hora en que se

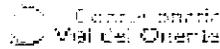
realizó la notificación y el número de expediente, y deberá ser firmado por el funcionario que lo emita.

CVOE-04-064

109-12-108



CVOE-04-20200103000014



**CITACION PÚBLICA DE COMPRA
CVOY-04-068**

CVOE-04-20191215007778

Noticia, la autoridad que lo emita, los actos que legalmente preceden, las diligencias que deban realizarse, los plazos respectivos y la obligación de que la información se considere exacta al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se describa la información sobre el destino, el caso, con todo el pago del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la información se considerará cierta al finalizar el día siguiente al otro del caso.

En el expediente se dejará constancia de la recepción y publicación del aviso, de la fecha en que por este medio se comunicó a la entidad contratante.

Agradezco la atención con la bondad a la cual es.

Cordialmente,


OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ GACINA
Representante Legal
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S
Calle 26 No. 59 - 41 Oficina 904 - Bogotá DC
Tel: (57) 310 450 0000
www.vialdeloriente.com

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S. C.V.O. - Calle 26 No. 59 - 41 Oficina 904 - Bogotá DC. Teléfono: (57) 310 450 0000
www.vialdeloriente.com

CVOE-04-20200103000014
01/03/2020
11:43:21 AM

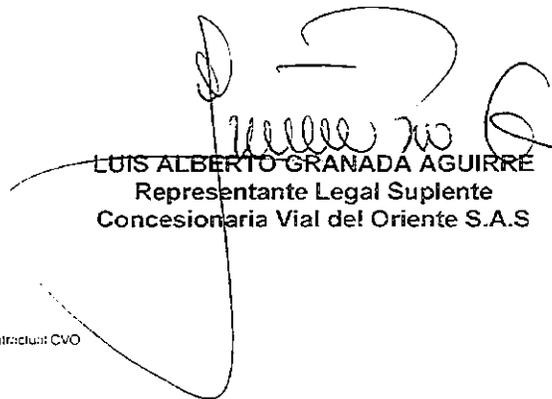
En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co, y se publicará por el término de cinco días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial del CONSORCIO VIAL 4G LLANOS ubicada Carrera 12 No 1-05 Sede Villanueva – Casanare.

La citación que se publica fue enviada a su destinatario a la dirección del inmueble objeto de adquisición predial, mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700031163512 el día diecinueve (19) de diciembre de 2019; sin embargo, el día 04 de septiembre de 2019, la empresa de mensajería certifica la NO entrega de la citación, la cual fue devuelta debido a que el destinatario no reside y es desconocido en la vereda.

Se fija la presente publicación de la citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE
VILLANUEVA Y EN LA PÁGINA WEB**

EL **09/01/20** LAS 7:00 A.M.
DESEFIZADO EL **15/01/20** A LAS 5.30 P.M.


LUIS ALBERTO GRANADA AGUIRRE
Representante Legal Suplente
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboro: J.C.S.C. Abogado Predial
Revisó: J.E.L.A. Supervisor Predial
Aprobó: K.J.D. Director Predial
Vó: Bc. M.A.C. Abogada Gestión Contractual CVO
CC: Archivo

12/19/2019 10:00:00 AM